



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

APRUEBA PRESTACION PROGRAMA INMIGRANTES VULNERABLES 2014.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

27 ENE. 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12.508

SANTIAGO, 30 DE DICIEMBRE DE 2014.

VISTOS:

Los recursos contemplados en la Ley 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la glosa N° 04 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto Exento N° 5.691 de 10 de octubre del año 2014; la Resolución Exenta N° 10.532 de 24 de noviembre del año 2014, que dispone delegación de firma al Jefe del Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante informe social de diciembre del año 2014 se deja constancia de la situación de vulnerabilidad que afecta a doña **DEISIANE VIEIRA DA SILVA**,

2º Que, dicha situación de vulnerabilidad social lo convierte en beneficiario de las prestaciones contempladas en el Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Recoleta con fecha 06 de octubre del presente año,

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: APRUÉBESE el aporte de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) a favor de doña **DEISIANE VIEIRA DA SILVA**, cédula de identidad N° 23.405.769-3, los que deberán ser destinados al fortalecimiento de su micro emprendimiento en conformidad a lo descrito en el formulario de solicitud de apoyo y cotizaciones acompañadas al mismo.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

MANUEL FIERRO LAVADOS
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

1. I. Municipalidad de Recoleta. Dirección: Avenida Recoleta N°2774, Recoleta.
2. Oficina de Partes.
3. Archivo Inmigrantes 2014.

7379895